



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

020560 28 OCT 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1666 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 25**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 27 de octubre de 2022, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que la señora **DORA PATRICIA SANTA SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.422.856**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 25**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **DORA PATRICIA SANTA SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.422.856**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 25**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de Talento Humano a la señora **DORA PATRICIA SANTA SÁNCHEZ** el contenido de la presente Resolución.


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Aprobó:  Sonia Stella Romero Torres – Secretaria General
Revisó:  Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano
 Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 462